ROL AVALUO N° 1333-35/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 13 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 296 de fecha 21 de Abril del 2008 concede permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN VIVIENDA (OBRA MENOR).

02 PROPIETARIO : CRISTIAN IRARRAZAVAL ARAYA

03 UBICACION : PASAJE HUASCO N° 2540, VILLA VENEZUELA, LA SERENA.

04 ARQUITECTO : JOHANNA GUERRERO FERNANDEZ

05 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA ORDENAZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, MUROS DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO, VIGAS Y CADENAS DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS DE PINO, CUBIERTA DE PLANCHAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO TIPO TEJA CHILENA.

07 SUPERFICIE : 13,25 M²

08 PRESUPUESTO : C-4 $ 97.814.- PG $ 1.296.035.-

09 REGIMEN : _____

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 482 **DE FECHA** : 21.01.2009.
VALOR $ 7.888 **FOLIO** 372094
ORD. N° 2622 **DE FECHA** : 21.04.2008.
VALOR $ 1.832 **FOLIO** 0313054

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 21 de ENERO del 2009.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

JBM/PZA.-